



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 21 de Septiembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNADP-UTLL

Señor.

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

**COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL LA
LIBERTAD**

Presente

Asunto: Atención al Caso N° 119-2021-CTVC/LIB.

Referencia: OFICIO N° 133-2021-CTVC/LA LIBERTAD (09SEP2021)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de La Libertad, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 119 presentado con oficio N° 133-2021-CTVC/La Libertad.

De acuerdo a la RDE N° 0024-2021-MIDIS/PNAD-DE –Procedimiento Ejecución De La Verificación De Cumplimiento De Corresponsabilidades En El Marco Del DIT, indica en el numeral 7.4 *"Se considera que el hogar cumple su corresponsabilidad cuando sus miembros objetivo acceden a los servicios de salud, priorizados en esta intervención temporal de acuerdo a su ciclo de vida, **considerando para tal efecto la normativa del sector salud y la información registrada en el HIS como fuente única para determinar el cumplimiento de corresponsabilidad**, descartándose la verificación en el mismo Establecimiento de Salud"*.

7.5 *"La información que provee el sector salud (HIS-MINSA), para la interoperabilidad debe ser usada con fines exclusivos en el marco de las competencias señaladas en el Manual de Operaciones del Programa Juntos. **El acceso a dicha información tiene el carácter de restringido y reservado y debe ser accesible conforme a las normas y protocolos establecidos por la Unidad de Tecnologías de la Información"**.*

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

I. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
119- 2021	RIOS RIOS YESLI YANALI DNI N° 73077709	Caso indica la mencionada usuaria se encuentra disconforme con la suspensión del periodo de VCC Enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio 2021 que el programa Juntos ha establecido a su hogar. Sostiene que su menor ha cumplido con los controles de acuerdo al protocolo del CRED y de las normas técnicas de Salud que el EESS brinda de acuerdo a su edad.	➤ Se revisó en el sistema de información de transferencias condicionadas, la situación actual de hogar, teniendo lo siguiente: Estado: Afiliado ➤ Al momento de afiliarse el hogar asume compromisos para su mejor hijo, que son: vacunas de Rotavirus y Neumococo, y Suplementación con hierro, de acuerdo a su edad y a la normativa vigente del MINSA. ➤ La única fuente de verificación establecida por el DU 095-2020, es la información es través de la interoperabilidad con bases de datos del HIS/MINSA. ➤ Considerando lo expuesto, la transferencia del incentivo monetario es después de dos meses del cumplimiento de corresponsabilidades del hogar; es decir, el pago de julio corresponde al cumplimiento de los meses de marzo-abril. ➤ En las verificaciones realizadas en las últimas semanas en la base de datos del HIS/MINSA, se verifica que el hogar aún no cuenta con registro de atención de la vacuna del neumococo, durante el periodo marzo-abril. En consecuencia, el abono fue suspendido. ➤ Asimismo, las capturas de pantalla de E-Qhali-MINSA reportadas en el oficio de la referencia, se enviarán a OGTI/MINSA para su revisión y posterior verificación. ➤ Finalmente, informar que se Programa Nacional Juntos verifica constantemente las actualizaciones realizadas por el MINSA al HIS, por lo que de corroborarse el cumplimiento de corresponsabilidades se procederá a realizar el abono del incentivo monetario correspondiente a través de padrones complementarios.

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

II. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos y acciones realizadas, se concluye lo siguiente:

El caso de la ciudadana **Rios Rios Yesli Yanali**, de acuerdo a la información proporcionada en la base de datos del HIS/MINSA, no se encontró registro de la atención del menor respecto a la vacuna del neumococo; en consecuencia, el abono es suspendido. Sin embargo, se volverá a verificar el cumplimiento de corresponsabilidad, con la información actualizada del HIS/MINSA.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:
(NMO)

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe

